

**Derecho Mercantil I**

Código: 102271  
Créditos ECTS: 9

**2025/2026**

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OB	2

## **Contacto**

Nombre: Jorge Miquel Rodríguez

Correo electrónico: [jorge.miquel@uab.cat](mailto:jorge.miquel@uab.cat)

## **Equipo docente**

Carlos Gorri López

Ramón Morral Soldevila

Luis Pedrayes Gullón

Concepción Blázquez Giménez

Ángel Lafoz Torres

Jorge Ortega Soriano

Monica Perna Hernandez

## **Idiomas de los grupos**

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## **Prerrequisitos**

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No hay ningún prerequisito previo

DERECHO

Grup 1. Jorge Miquel

Seminari 11. A determinar

Seminari 12. A determinar

Seminari 13. A determinar

Grup 2 A determinar

Seminari 21 A determinar

Seminario 22. A determinar

Seminari 23. Pendent

Grupo 51. Ramón Morral

Seminari 511. A determinar

Seminari 512. A determinar

Seminari 513. Pendent

ADE-DERECHO

Grup 70 Carles Górriz

Seminario 701. Carles Górriz/ A determinar

Seminario 712. Carles Górriz/ A determinar

## **Objetivos y contextualización**

Alcanzar un buen conocimiento de las principales instituciones de Derecho mercantil relacionadas con las fuentes del derecho mercantil, el estatuto jurídico del empresario, la propiedad industrial, el derecho de la competencia y las sociedades mercantiles.

## **Competencias**

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.
2. Demostrar la adquisición de nuevos conocimientos a partir del aprendizaje de los principios y normas esenciales del Derecho mercantil.
3. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
4. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.

5. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
6. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
7. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
8. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
9. Sintetizar los principios esenciales de la jurisprudencia dominante en los principales aspectos relativos a la actividad económica y empresarial.

## Contenido

Concepto, evolución y caracteres del Derecho mercantil. Fuentes del Derecho mercantil

Empresario. Empresa y establecimiento mercantil. Responsabilidad del empresario. Contabilidad y Registro Mercantil

Protección de los signos distintivos

Protección de las creaciones industriales

Derecho de defensa de la competencia

Derecho de competencia desleal. Derecho de la publicidad

El empresario social. Aspectos generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital. Constitución de sociedades de capital y aportaciones sociales. Las sociedades unipersonales

Participaciones sociales y acciones

La junta general

Administración de la sociedad

Las cuentas anuales. Modificación de los estatutos sociales. Separación y exclusión de socios. Disolución y liquidación. Extinción.

Modificaciones estructurales

Sociedades anónimas cotizadas. Obligaciones. Sociedad anónima europea, sociedad nueva empresa, sociedades mercantiles especiales y sociedades de base mutualista. Concentración y cooperación empresarial. Los grupos de sociedades

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	41,5	1,66	3, 5, 6, 7
Seminarios (casos prácticos, comentarios, debates, simulación de juicios...)	22	0,88	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
<hr/>			
Tipo: Autónomas			

Trabajo y estudio fuera del aula	156,5	6,26	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
----------------------------------	-------	------	---------------------------

## Metodología

El profesorado pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y aprendizaje del alumnado.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde está el profesorado quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales en las que el alumnado alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También los seminarios, donde el alumnado, de forma individual o en grupos reducidos, analiza y resuelve junto al profesorado casos prácticos y en general las actividades previstas. El alumnado desarrollará individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesorado, las actividades orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, tales como discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otros. La asistencia a los seminarios es obligatoria.

2. Actividades autónomas: actividades que el alumnado desarrollará autónomamente. Incluye entre otros la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, el estudio, preparación de casos prácticos

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para que el alumnado cumplimente las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura/módulo

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final	50%	5	0,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Transparencia en el uso de la IA Para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA) en tareas de soporte exclusivamente como la búsqueda de información, la corrección de textos, las traducciones o la organización de la información. El estudiante deberá identificar claramente el uso que ha hecho de la IA, compartir con el profesorado las interacciones mantenidas con las herramientas de IA e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Evaluación Continua

Derecho: la asistencia a los seminarios es obligatoria. Se realizarán tres actividades evaluables (dos casos prácticos y un comentario o análisis de sentencias). Dos de estas tres actividades tendrán un valor de 1,5 puntos y la tercera tendrá un valor de 2 puntos. La suma de todas ellas computará un 50% de la nota final. El otro 50% será la nota del examen.

ADE + Derecho: la evaluación continua es la suma de la nota de las actividades semanales. Los seminarios semanales computarán un 20% de la nota final. El Trabajo Fuera del Aula computará un 30% de la nota final. El otro 50% será la nota del examen.

Para aprobar la asignatura se debe obtener un 5 haciendo la media entre las actividades evaluables y el examen final (o el de reevaluación) y haber obtenido un mínimo de 3,5 puntos de media en las actividades evaluables y un mínimo de 5 en el examen final. Para poder presentarse a la reevaluación es necesario haber obtenido al menos un 3,5 en la media de la asignatura.

**Seminarios y Actividades Evaluables** La evaluación continua se divide en dos partes: los seminarios y las actividades evaluables. La nota de la evaluación continua se obtiene con la suma de los resultados de las actividades evaluables.

No obstante, la asistencia a los seminarios es obligatoria y formará parte de la evaluación continua, modulando la nota obtenida en las actividades evaluables. La asistencia afectará a la evaluación continua de la siguiente manera:

**TRAMO I:** Asistencia al 80% o más de los seminarios, se mantiene la nota obtenida en las actividades evaluables.

**TRAMO II:** Asistencia entre el 50% y el 79% de los seminarios modulará la nota de la evaluación continua, siendo esta como máximo un 5 sobre 10. Es decir, si la nota de la evaluación continua fuera superior a un 5 sobre 10, esta quedaría reducida a un 5 y si fuera inferior a 5 se mantendría la nota obtenida.

**TRAMO III:** Asistencia inferior al 49% de los seminarios, se tendría suspendida la evaluación continua.

Solo se admitirán justificaciones de inasistencia relacionadas con: Problema de salud, hospitalización o reposo médico (con justificación oficial). Defunción de familiar hasta segundo grado. Accidentes o fuerza mayor.

Deportista de élite con competición oficial y otras causas excepcionales asimilables.

Al inicio del curso, se comunicará a través del campus virtual la fecha de las actividades evaluables y se ajustarán los porcentajes de asistencia a seminarios en función de los porcentajes descritos aquí y el número de seminarios previstos, determinando así el número de seminarios para cada tramo de los anteriores.

**Evaluación Única** Las personas que opten por el sistema de evaluación única serán examinadas teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Un 50% de la nota (5 puntos sobre 10) será la obtenida en un examen test.

Para poder hacer media es necesario aprobar el examen test (obtener al menos un 5 sobre 10).

El otro 50% de la nota (5 puntos sobre 10) se obtendrá con la realización de dos actividades diferentes que tengan un contenido equivalente al que se ha hecho en los seminarios. Estas consistirán en la resolución de un caso práctico (tendrá un valor de 3 puntos) y comentario o análisis de una o más sentencias (2 puntos).

Para la realización de las pruebas correspondientes a las actividades se podrá consultar la legislación pertinente en formato papel, pero no se podrá acceder a recursos informáticos, ni a apuntes ni materiales.

Solo se podrá utilizar legislación, y siempre que no esté complementada con otra información. La realización de las pruebas correspondientes a las actividades se realizará de manera presencial, coincidiendo con el día fijado para la realización del examen test. Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continua. Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que para la evaluación continua.

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFIA BÀSICA

Alonso Ledesma, Carmen (dir) i Fernández Torres, Isabel (coord) Derecho de sociedades, Barcelona, Atelier

Broseta Pont, Manuel - Martínez Sanz, Fernando., *Manual de Derecho mercantil*, vol. I, última edición, Madrid, Tecnos.

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto (dirs.), *Derecho mercantil I*, , Barcelona-Madrid-São Paulo, Marcial Pons

Menéndez, Aurelio - Rojo, Angel (dirs.), *Lecciones de Derecho mercantil*, vol. I, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Civitas (Accessible a la biblioteca digital UAB).

Miquel Rodríguez, Jorge (Coord.) Derecho Mercantil I, Barcelona, Atelier

Sánchez Calero, Fernando, Sánchez-Calero, Juan, *Instituciones de Derecho mercantil*, vol. I, última edició, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi. (Accessible a la biblioteca digital UAB).

Vicent Chulià, Francisco.: Introducción al Derecho mercantil, última edició, Valencia, Tirant lo Blanc (Accessible a la biblioteca digital UAB)

Durante el curso el profesorado responsable de la asignatura podrá recomendar bibliografía complementaria a través del Aula Moodle. También se pondrá un listado específico de páginas web y otros recursos de interés disponibles en internet (blogs, newsletters, etc).

## Software

No hace falta ninguno específico

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	513	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto